

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

#### CONVOCATORIA N° 2022-O-004-CAJICÁ

CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA”

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE MARZO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2022-O-004-CAJICÁ** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

#### 3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	No incurre en concentración de contratos

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva del proponente habilitado, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m y la oferta así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

#### **“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...”* en los Términos de Referencia.

**“Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2022-0-004-CAJICA								
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	<u>UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&amp;G</u>	<u>\$ 2.946.888.000,00</u>	40,0000000	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	<u>100,0000000</u>
<b>Observación:</b>								
No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5 EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.								
Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)								
<b>Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.</b>								
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 UNION TEMPORAL CAJICÁ S&G con un puntaje de <b>100,0000000</b> y un valor ofertado de <b>\$2.946.888.000,00</b> .								

De acuerdo con los términos de referencia, se podrán presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el 14 de marzo de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

Para constancia, se expide el diez (10) de marzo de 2022.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”**

2022-O-004-CAJICA

PROPONENTE No 1

UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

FORMATO No.4 - PROPUESTA ECONÓMICA

			VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 3.024.000.000,00	\$ 3.024.000.000,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,55%	2,55%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%-PD)/100%	\$ 2.946.888.000,00	\$ 2.946.888.000,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 77.112.000,00	\$ 77.112.000,00

PD MAX	<u>5,00%</u>	CUMPLE
--------	--------------	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2			
		En porcentaje	
		28,05%	
Administración	% -	20,05%	20,05%
Imprevistos	% -	3,00%	3,00%
Utilidad	% -	5,00%	5,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	19,00%

A.I.U. MAX	<u>28,05%</u>	CUMPLE
------------	---------------	--------

<b>VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos</b>		<b>\$ 2.946.888.000,00</b>	<b>\$ 2.946.888.000,00</b>
--	--	----------------------------	----------------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 2.872.800.000,00	\$ 3.024.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL**

Convocatoria No.	<b>2022-O-004-CAJICA</b>
Objeto:	<b>"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&amp;G</u>
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C.: 19.460.521

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional	<b>X</b>
--	----------

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	830.085.683-6	60,00%	<b>SI</b>
2	SERVICONSTRUCCIONES G&S S.A.S.	19.078.443	40,00%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 63 viviendas adicionales (10 PUNTOS) Si el proponente presenta un número de 126 viviendas adicionales (20 PUNTOS)	282-2014.	284,00	20
		<b>TOTAL</b>		<b>284,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	63	UN
	20 PUNTOS	126	

Contrato 1: No	282-2014.		
<b>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.</b>			
	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	6/02/2015	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>284.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.096.871.769		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1702,29		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1702,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 3-4: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONDECUN, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 4-7: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA emitido por FONDECUN, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 8: CERTIFICACIÓN FINANCIERA emitido por FONDECUN, debidamente suscrito.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 284 viviendas.</p>		

**2022-O-004-CAJICA**

**UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G**

DIAGNÓSTICO EFECTIVO ADICIONAL SIN COSTO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	PUNTOS
	CAJICA	25	252,00	30,00

**2022-O-004-CAJICA**

**UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	<b>10,00</b>
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA****2022-O-004-CAJICA****Objeto:**

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”

**Fecha de diligenciamiento:**

10/03/2022

**Proponentes:**

UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&amp;G

**PROPUESTA ECONÓMICA****Descripción****Presupuesto Oficial Estimado****UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G****VALOR TOTAL OFERTADO**

\$

**3.024.000.000,00**

\$

**2.946.888.000,00****VALOR TOTAL OFERTADO  
CORREGIDO**

\$

**2.946.888.000,00**

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

Las propuesta habilitada se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

2022-O-004-CAJICA

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"

**EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	<b>UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&amp;G</b>	<b>\$ 2.946.888.000,00</b>	<b>40,0000000</b>	<b>20,0000000</b>	<b>30,0000000</b>	<b>10,0000000</b>	<b>0,0000000</b>	<b>100,0000000</b>

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5 EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 1 UNION TEMPORAL CAJICÁ S&G** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$2.946.888.000,00**.